

NUEVA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATO PARA *PROJECTS MANAGER* – *POST-AWARD* POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna “67/2025”, publicada el 22 de julio de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha decidido designar el puesto a **NUÑEZ, M. ***7587****, tras la renuncia de **BERIASHVILI, M. ***CI17****, de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 17 de septiembre de 2025, según el orden de puntuación publicado el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación de:

NUÑEZ, M. *7587****,

Córdoba, a 29 de septiembre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	30/09/2025 08:52:09	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32QHF6WEACQFFWXY573GYB45BGM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE *INTERNATIONAL PROJECTS MANAGER – POST-AWARD* POR
EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna “067/2025”, publicada el 22 de julio de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a **BERIASHVILI, M. ***CII7**** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 17 de septiembre de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación a:

BERIASHVILI, M. *CII7****

Córdoba, a 18 de septiembre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	19/09/2025 13:13:58	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32SKY8VEDRV4DEEDQGQBUF9X9PH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “*international projects manager – post-award*” para IMIBIC (Ref. interna: “067/2025”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 22 de julio de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- D. Antonio Rivero Juárez
- D. José Carlos Prieto Baena
- D^a. Miriam Cruzado Caballero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados, el detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Work experience (Upt o 3 points):		Post-graduate university (1 point)	Accredited level of english C1 (0,5 points).	Experience in managing social networks and web. Upt to 0,5 points.	Motivation letter (max 2 pages, Arial 11) (up to 2 points):	Total
		1. a)	1.b)					
ALVAREZ, F.	****687*	0	3	0,5	0,5	0	1,8	5,8
BERIASHVILI, M.	***CII7**	0	3	0	0,5	0	1,8	5,3
NUÑEZ, M.	***7587**	0	3	0	0,5	0,366	1,2	5,07
PEPPER, A.	***6596**	1,5	0	0	0,5	0	1	3
TAN, S.	****9227*	0	0	0	0,5	0	1,5	2
MOÑIZ, A.	***2174**	0	0	0	0	0	1,5	1,5
GARCIA, D.	****5148*	0	0	0	0	0	1,5	1,5
PASCOUAU, C.	****7935*	0	0	0	0	0	1,5	1,5
FLORES, C.	***2348**	0	0	0	0,5	0	0	0,5
ROMERO, A.	***7336**	0	0	0	0,5	0	0	0,5
REAL, M.	***9859**	0	0	0	0,5	0	0	0,5
MARQUEZ, E.	***9905**	0	0	0	0	0	0,5	0,5
VARO, M.	***2467**	0	0	0	0,5	0	0	0,5
RODRIGUEZ, F.	***2217**	0	0	0	0	0	0	0

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
ALVAREZ, F.	****687*	Renuncia
BERIASHVILI, M.	***CII7**	3
NUÑEZ, M.	***7587**	2,5

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "067/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "067/2025"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Méritos valorables	Entrevista	Total
BERIASHVILI, M.	***CII7**	5,3	3	8,3
NUÑEZ, M.	***7587**	5,07	2,5	7,57
ALVAREZ, F.	****687*	5,8	Renuncia	Renuncia

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "international projects manager – post-award", con referencia interna "067/2025" a:

BERIASHVILI, M. *CII7****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 17 de septiembre de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

RIVERO
JUAREZ
ANTONIO - 74877257K
Firmado digitalmente por RIVERO JUAREZ ANTONIO - 74877257K
Fecha: 2025.09.18 13:42:52 +02'00'

D. Antonio Rivero Juárez

Investigador GC26

Fecha:
2025.09.18
12:22:47
+02'00'

D. José Carlos Prieto Baena

Dpto. Gestión de la Investigación

CRUZADO
CABALLE
RO
MIRIAN - 30209598H
Firmado digitalmente por CRUZADO CABALLERO MIRIAN - 30209598H
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-30209598H, G=MIRIAN, CN=CRUZADO CABALLERO MIRIAN - 30209598H
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2025.09.18 12:38:45+02'00'
Foxit Reader Versión: 10.1.1

D^a. Miriam Cruzado Caballero

Dpto. Gestión de la Investigación

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	19/09/2025 13:13:58	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32SKY8VEDRV4DEEDQG0BUF9X9PH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	